

Que se abone a los escribientes temporales y a la rectificación del censo de poblacion D. N.º de Aguilera Sanz D. Juan Coronado Man, <sup>D. Felipe Romellón</sup> la cantidad de D. N.º de Pineda y Sanz

N.º de Que se proceda al arreglo de la calle ~~de Mayor, Baja y Pineda~~ <sup>de Mayor, Baja y Pineda</sup> y la florista.  
Ap. cuenta por D. N.º de compra caminos 499 p.  
D. N.º de encausado, de 490 p. y que se continúe.

Ord.ª del 7 Junio.

Ap. journals y mot.ª de separacion calles de Baja y Pineda, importante 499 p.º Borend.  
Abono 100 p.º a D. Angel Truán y D. Alfonso, ad.ª y revisiones, Com.ª a D. Angel para el presupuesto caudalero.

Ord.ª del 14 Junio.

Ord.ª del 21 Junio = Presid. D. N.º de Asist.ª. Ciller Truán - Rubio - San Egea - Moron - Lopez D. Juan y D. Juan Pineda - St. Nav.ª.

No asistieron los restantes.

Que se continúe en el arreglo del encausado de las agüas públicas.

Apr.ª la cuenta de jorn.ª y mot.ª invertidos en la calle de Prim y Mayor, y que se proceda a terminar el arreglo de esta última 498 p.º 90 d.

Que abone el 4.º trimestre mot.ª Soneta

Que se abone la pension al S.º de. Ciento. 125 p.º

Que se abone el alquiler del Alcazar y libros registro Al Alcazaril del Juzgado, su distribución 483 p.º

Abono alquiler casa unsted. 265 p.

Abono gastos negativos a S.º de.ª y el novenario a la Virgen de la Rogativa Cop.ª

Ap.

